

## **ALICANDRO S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ALICANDRO SRL s/ Modificación al Contrato Social, Expte. 776/2023, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por acta de fecha 22 de Marzo de 2023, los socios han resuelto la modificación de la cláusula de administración y del objeto social del contrato

societario, quedando redactado de la siguiente manera:

**OBJETO SOCIAL:** El objeto de la sociedad será la de intermediar en la compra venta de bienes inmuebles, consignaciones urbanizaciones, subdivisiones de lotes, comisiones, agentes de seguros, administración de propiedades urbanas y rurales, representaciones; podrá constituirse en mandatario para locaciones, ventas, permutas o administraciones. También podrá administrar o ser designado como administrador de consorcios de propietarios y todo otro tipo de administración relacionado con bienes inmuebles. La realización de aportes e inversiones de capital propio en todo tipo de sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales. Otorgamiento de préstamos con o sin garantías para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, con exclusión de las inherentes a las entidades financieras u otras por lo que se requiera el concurso publico de dinero. Administración sobre la construcción de inmuebles urbanos y suburbanos, sus refacciones o reparaciones mediante la contratación exclusiva de tales servicios con empresas específicas del rubro. Asesoramiento integral administrativo y jurídico sobre el objeto enunciado. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer o obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato sea por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país.

**ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION:** La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio Martín Alejandro Borgia, él que por lo tanto. revestirá la calidad de Socio Gerente, ejerciendo la representación legal de la empresa obligando a la sociedad con la firma indistinta de cada una de ellas, Bajo lales condiciones actuaran con las mas amplias facultades para la administración y dirección de los negocios sociales, con la limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas ni en fianzas ó en garantías a terceros o en negocios ajenos a la sociedad o a su giro. Las atribuciones que de, esta forma es, conferida al Socio Gerente, alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante Organismos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, •así también en operaciones bancarias, ya sea en Instituciones Privadas, Oficiales o Mixtas, y Organismos Financieros país o del exterior. Realizar toda clase: de operaciones: comerciales o bancarias sin limitacion de tiempo ni cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar cualquiera fuera su modo, pagares, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado y constituir depósitos de dinero y extraerlos total o parcialmente, como así también contraer adelantos transitorios en cuentas, corrientes. Aceptar o hacer confirmaciones renovaciones ó quitas de deudas Comparécer en juicios por sí o por medio de apoderados, con facultades para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir prestar O diferir juramentos, conocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar a Prescripciones adquiridas. Otorgar poderes especiales y generales y revocarlos, registrar, o protocolizar actos jurídicos-, inscribir marcas y otorgar y firmar instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, presentarse a licitaciones públicas o privadas, etc. Podrá, también para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, realizar todo acto o

contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar, subcontratar cualquier clase de negocios, constituir hipotecas, formar, parte, de otras sociedades, advirtiéndose que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo en consecuencia, realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa

o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los Artículos

782 y 1881 del Código. Civil y lo dispuesto en el Artículo y del Decreto Ley

5965 1 63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE MODIFICACIONES: 27 de marzo del 2023.Santa Fe, 21 de diciembre de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 700 513732 Ene. 16

---

### **A.M.G. SERVICIOS GENERALES**

#### **Sociedad de Responsabilidad Limitada**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

CONSTITUCION: Por instrumento privado de fecha 31 de Octubre de 2023.

CAPITAL SOCIAL: \$ 1.400.000.- (Pesos Un millón cuatrocientos mil) , dividido en 140000 (ciento cuarenta mil ) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, suscribiendo e integrando, el socio GARCIA, CARLOS ARIEL, 70000 (setenta mil) cuotas de \$ 10.- (pesos: diez) cada una, o sea la suma de \$ 700.000,00 (Pesos: setecientos mil); y la socia FRANCHINI, LUCIANA CARLA, 70000 (setenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos: Diez) cada una, o sea la suma de \$ 700.000,00 (Pesos: setecientos mil).

\$ 50 513753 Ene. 16

---

### **ARIDOS LANDIE S.R.L.**

#### CONTRATO SOCIAL

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 28/12/2023

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: VIVIANA KARINA ÁUSILIO, argentina, nacida el 20/12/1975,de profesión Contadora Pública, DNI 24.756.580, CUIT/CUIL 27-24756580-4, y DIEGO GABRIEL MALVASO, argentino, nacido el 20/04/1974, de profesión Contador Público, DNI 23.888.877,

CUIT/CUIL 20-23888877-9, ambos cónyuges en primeras nupcias y con domicilio en Bolivia 920 de Villa Constitución

3. DENOMINACION: ARIDOS LANDIE S.R.L.

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ciudad de Villa Constitución, Dpto. Constitución, Provincia de Santa Fe.

5. SEDE SOCIAL: Bolivia 932 de la ciudad de Villa Constitución, Dpto. Rosario, Santa Fe.

6. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la venta por mayor y menor de materiales para la construcción, a nombre propio o por cuenta y orden de terceros, pudiéndose desempeñar como importador y exportador. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

7. DURACION: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

8. CAPITAL SOCIAL: \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil) divididos en 60000 (sesenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben: VIVIANA KARINA AUSILIO, 30000 (treinta mil cuotas), y DIEGO GABRIEL MALVASO, 30000 (treinta mil) cuotas

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, aún en caso que fueren más de uno. Se han designado como gerente de la sociedad a VIVIANA KARINA AUSILIO.

10-FISCALIZACION: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 84, ley 19550.

11. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 513762 Ene. 16

---

## **DAFER S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 27/02/2023, se dispuso lo siguiente: DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO:

**DIRECTORA TITULAR:**

Victoria Elisa Meloni, argentina, D.N.I. 29.983.332, CUIT N° 27-29983332-7, nacida el 30 de abril de 1983, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle 24 de Septiembre N° 1370 de la localidad de Correa, a cargo de la Presidencia. DIRECTORA SUPLENTE: Virginia Inés Meloni, argentina, D.N.I. N° 28.822.053, CUIT N° 27-28822053-6, nacida el 8 de octubre de 1981, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle 24 de septiembre N° 1370 de la ciudad de Correa.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/10/2025, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle 24 de septiembre N° 1370 de la localidad de Correa.

\$ 50 513755 Ene. 16

---

**BUSCANDO OFICIOS S.A.S.**

**ESTATUTO**

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 30 de noviembre de 2023, el Sr. GUSTAVO GARCÍA, DNI 25.161.360, ÇUIL 20-25161360-6, nacido el 29/03/1976, estado civil casado con Mónica Patricia Obregón, argentino, comerciante, con domicilio en calle Culdesac 81398, de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe; y MATÍAS LEONARDO CABELLO, DNI 28.398.553, CUIL 23-28398553-9, nacido el 13/08/1980, estado civil soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 4083 de la ciudad de Rosario, han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación:

Denominación: BUSCANDO OFICIOS S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: 9 de Julio N° 4083, Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) asesoramiento y prestación de servicios de seguridad; b) venta de equipos de seguridad, su instalación y programación ; c) prestación de servicios de domótica; d) prestación de servicios y venta de equipos de automatización de motores de portones, cortinas, piletas, riegos, y afines e) desarrollo y comercialización de software multipropósito, propios y/o de terceros; f) prestación de servicio de consultoría de negocios integral para empresas, asesoría comercial y marketing; g) comercialización mayorista y minorista, la importación y exportación o la intermediación en la contratación, venta o locación de bienes o servicios relacionados con las actividades precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), representado por cien acciones de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, conforme artículo 44 Ley 27.349. En los casos en que el aumento del capital social fuera menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, no se requerirá la publicidad ni la inscripción de la resolución de la reunión de socios, sin perjuicio de la comunicación que corresponda realizar al Registro Público en los términos del tercer párrafo del art. 44 de la Ley 27.349. El cincuenta por ciento (50%) del capital es suscripto por el Sr. GUSTAVO GARCÍA, y el otro cincuenta por ciento (50%) es suscripto por el Sr. MATÍAS LEONARDO CABELLO; integrándose en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del total del capital en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento.

Órgano de administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un mínimo de una y un máximo de tres personas humanas, socios o no, cuyo número será indicado al tiempo de su designación por parte del órgano de gobierno y que ejercerán sus funciones, en su caso, de manera individual e indistinta. La duración en el cargo por parte del administrador o los administradores será por tiempo indeterminado. Cuando exista un único administrador titular designado, podrá designarse uno o varios administradores suplentes, quienes reemplazarán al administrador titular en caso de ausencia, temporal o permanente, o imposibilidad de ejercer su cargo, en cuyo caso contarán con las mismas atribuciones que el administrador titular. Por su parte, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización, se deberá designar por lo menos un administrador suplente. Cuando la sociedad se encuentre integrada por un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones de administración y representación legal de la sociedad, en cuanto sean compatibles. Al momento de constituirse la sociedad, se resolvió designar como Administrador titular de la sociedad al Sr. MATÍAS LEONARDO CABELLO, y como Administrador suplente al Sr. GUSTAVO GARCÍA.

La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 130 513780 Ene. 16

---

## **CLASIFREELANCE S.A.S.**

### ESTATUTO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 07 de noviembre de 2023, el Sr. NORBERTO STELMACH, DNI 29.112.011, CUIL 20-29112011-4, nacido el 10/02/1982, estado civil casado en segundas nupcias con Valeria Soledad Castillo, argentino, empleado, con domicilio en calle Iriondo 3431, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y VALERIA SOLEDAD CASTILLO, DNI 28.389.427, CUIL 23-28389427-4, nacida el 01/11/1980, estado civil casada con Norberto Stelmach, argentina, empleada, con domicilio en calle Iriondo 3431 de la ciudad de Rosario, han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación:

Denominación: CLASIFREELANCE S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: Iriondo Nº 3431, Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) venta mayorista y minorista de artículos de electrónica y tecnología; b) importación de artículos de electrónica, bazar, e instrumentos musicales, y afines ; c) desarrollo y comercialización de software multipropósito, propios y/o de terceros; d) venta de vehículos cero kilómetro y usados; e) diseño gráfico, edición de audio y video; f) servicios de analítica de datos; g) servicio de consultoría de negocios integral para empresas y asesoría comercial; h) venta de inmuebles; i) venta de bienes y servicios por medio de aplicaciones móviles y plataformas virtuales; j) la comercialización mayorista y minorista, la importación y exportación, venta o locación de bienes o servicios relacionados con las actividades precedentes. Todas las actividades mencionadas, se realizarán con bienes propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por cien acciones de pesos cuatro mil (\$ 4.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, conforme artículo 44 Ley 27.349. En los casos en que el aumento del capital social fuera menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, no se requerirá la publicidad ni la inscripción de la resolución de la reunión de socios, sin perjuicio de la comunicación que corresponda realizar al Registro Público en los términos del tercer párrafo del art. 44 de la Ley 27.349. El cincuenta por ciento (50%) del capital es suscripto por el Sr. NORBERTO STELMACH, y el otro cincuenta por ciento (50%) es suscripto por la Sra. VALERIA SOLEDAD CASTILLO; integrándose en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del total del capital en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento.

Órgano de administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un mínimo de una y un máximo de tres personas humanas, socios o no, cuyo número será indicado al tiempo de su designación por parte del órgano de gobierno y que ejercerán sus funciones, en su caso, de manera individual e indistinta. La duración en el cargo por parte del administrador o los administradores será por tiempo indeterminado. Cuando exista un único administrador titular designado, podrá designarse uno o varios administradores suplentes, quienes reemplazarán al administrador titular en caso de ausencia, temporal o permanente, o imposibilidad de ejercer su cargo, en cuyo caso contarán con las mismas atribuciones que el administrador titular. Por su parte, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización, se deberá designar por lo menos un administrador suplente. Cuando la sociedad se encuentre integrada por un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones de administración y representación legal de la sociedad, en cuanto sean compatibles. Al momento de constituirse la sociedad, se resolvió designar como Administrador titular de la sociedad al Sr. NORBERTO STELMACH, y como Administradora suplente a la Sra. VALERIA SOLEDAD CASTILLO.

La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 130 513781 Ene. 16

---

## **EMECE S.A**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc.b) de la Ley de Soc. Comerciales N° 19550, en los autos caratulados “EMECE S.A s/Inscripción Directorio” (Expediente N° 4869/2023) se ha ordenado la publicación de las reformas autorizadas, en virtud de lo cual se hace saber que:

Por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 49 de fecha 30/04/2022, se decidió por unanimidad elegir como directores por el término de dos años a partir del 30 de Abril de 2022, a los señores Norberto Mario Coppa, Miguel Ángel Coppa, Carolina Silvia Coppa, Caria Coppa, Verónica Laura Coppa, y Karen Coppa, designando como Presidente al señor Norberto Mario Coppa.28/12/2023 / Fdo: Monica L. Gesualdo, Secretaría.

\$ 50 513782 Ene. 16

---

## **E. J. LOPEZ S.R.L.**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, Expediente N° 5359 del año 2023, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la transferencia de cuotas sociales a nombre de la adquirente por subasta pública realizada en fecha 06 de septiembre de 2023 de “E.J. Lopez S.R.L.”, inscrita al T. 149 F. 13029, N°. 1464, y Modif. al T. 150 F. 4192, N°. 454, al T. 160 F. 5714 N°. 410 y al T. 164 F. 25589, N°. 1609, fecha 03/10/2013, Exp. 2750/2013, Legajo 19981464. Se hace saber que por decreto dictado en fecha 07 de diciembre de 2023 en los autos caratulados. “LOPEZ EDUARDO J. s/ Incidente De Realización De Bienes” Expte. 21-01166777-2 que tramita por ante el Juzgado de 10 Inst. de Distrito Civ y Com. de la 4ta. Nom. de Rosario, se ha dispuesto TRANSFERIR a nombre de la Sra. VANESA LORENA LOPEZ, argentina, DNI N° 25.324.265, CUIT N° 27-25324265-0, con domicilio en la calle Milán N° 1374 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, las Seis mil (6.000) Cuotas Sociales de propiedad del fallido, Eduardo J. López, DNI N° 11.271.193. Decreto: Rosario, 07 de diciembre de 2023.

\$ 50 513764 Ene. 16

---

## **GRUPO CH S.R.L.**

### **DISOLUCIÓN**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, Expediente N° 5524 del año 2023, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a nombramiento de liquidador de “GRUPO CH S.R.L.”, inscrita al Tomo 164, Folio 15.725, N°, haciéndose saber que conforme fuera

decidido en la asamblea de fecha 26 de diciembre de 2023 se resolvió: Confirmar la disolución de la sociedad por vencimiento del plazo, sin intención de los socios de reconducir esta y designar al socio gerente GABRIEL LUIS CHIARITO, argentino, arquitecto, nacido el 25 de noviembre de 1958, titular del DNI N° 12.736.469, CUIT N° 23-12736469-9, casado en primeras nupcias con Virginia Sosa, con domicilio en calle Bv. Oroño 1572 PA de esta ciudad, como liquidador de la misma. Instrumento: Rosario, 26 de diciembre de 2023.

\$ 50 513765 Ene. 16

---

### **FLUOTECH S.R.L.**

#### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

Edicto complementario del publicado el 03/10/23, N° 507900. Cláusula "SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, en caso de haber más de un gerente o en forma individual en caso de ser uno solo. Por acta del 18/08/23, se designa al Sr. Germán Darío Pepe, como gerente de la sociedad, quien actuará en forma individual, de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

"Fluotech S.R.L. S s/Constitución de sociedad" expediente N°: 4137/2023.

\$ 50 513759 Ene. 16

---

### **HIDROBIOT S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe se ha solicitado la CONSTITUCION DE NUEVO DOMICILIO (Cláusula Primera ) y EXTENSION DEL PLAZO DE VIGENCIA - FIJACION DEL PLAZO DE DURACION (Cláusula Segunda) de la sociedad HIDROBIOT S.R.L., dando origen a los autos caratulados: HIDROBIOT S.R.L. s/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL, CUIJ 21-05212859-2, lo que se redactó mediante acta , a saber: "PRIMERO: La Sociedad se denominara HIDROBIOT S.R.L. y tiene domicilio legal en la calle Hernandarias 1777 de esta ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, pudiendo instalar establecimientos , sedes, sucursales, agencias o cualquier tipo de representación en cualquier lugar del país y/o en el extranjero".- SEGUNDO: La duración de la Sociedad será de treinta (30) años desde su inscripción en el Registro Publico pudiendo prorrogarse dicho plazo por acuerdo unánime de los socios. Santa Fe, a los días 18 del mes de Diciembre del 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.



\$ 50 513787 Ene. 16

---

**MICFA S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En la asamblea ordinaria de designación de nuevas autoridades, realizada en la Ciudad de Rosario a los 6 días de junio del 2022, se resolvió:

1) Fijar en uno el número de Directorio Titular y en uno el Director Suplente, y designar para ocupar dichos cargos, por 3 ejercicios, a la Sra. Andrea Paula Oddino, D.N.I. 24.779.080, CUIT 27-24779080-8, en su carácter de Director Titular y Presidente del Directorio, y al Sr. Guillermo Armando Bruno, argentino, D.N.I. 16.745.189, CUIT 20-16745189-7, en su carácter de Director Suplente.

\$ 50 513779 Ene. 16

---

**MECANIZADOS DORREGO S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de Enero de dos mil veinticuatro, se reúnen el Coniglio Juan Carlos, nacido el 18 de Noviembre de 1946, casado en primeras nupcias con la Sra. Molinero Irene Olga, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán 346 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. N° 6.185.560, CUIT 20-06185560-3, el Sr. Parente Oscar Alberto José, argentino, apellido materno Civetta, D.N.I. 16.092.781, nacido el 10 de Abril de 1963, de profesión comerciante, casado con Galliano Griselda Lucía, domiciliado en calle José Ingenieros 1 144 de la ciudad de San Lorenzo, CUIT 20-16092781-0 y el Sr. Parente Néstor Ramón, argentino, apellido materno Civetta, D.N.I. 20.971.011, nacido el 23 de Junio de 1969 de profesión comerciante, casado con Pérez Silvia Marta, domiciliado en calle Dorrego 1989 de la ciudad de San Lorenzo, CUIT 20-20971011-1; únicos socios de "MECANIZADOS DORREGO S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 154, Folio 20.565, Nro: 1.728 con fecha 30/10/2003 y las modificaciones de fecha 22 de Noviembre de 2013, TOMO 164, FOLIO 30.644, Nro. 1.984 y de fecha 12 de Diciembre de 2017, TOMO 168, FOLIO 40.606, Nro. 2.402 y deciden por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Se decide proceder a la reconducción de la sociedad, por diez ( 10 ) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente documento. Como consecuencia de lo decidido la cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera: TERCERA: Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

SEGUNDO: Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

TERCERO: Se resuelve por unanimidad designar como GERENTE a Coniglio Juan Carlos, D.N.I. N° 6.185.560, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

CUARTO: Se establece el domicilio social en calle Bolivia 2536 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 121,30 513768 Ene. 16

---

### **ORLANDOS S.R.L.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha del Instrumento: 06/12/2023

Integrantes de la sociedad: MARCELO ORLANDO DI VANNI, argentino, nacido el 15/01/1959, de profesión comerciante, estado civil casado con Alicia Noemí Montero, con domicilio en Vélez Sarsfield 420 de la ciudad de Rosario, DNI 12.788.547, CUIT 2012788547-9; y RAUL ORLANDO FERRARI, argentino, nacido el 11/11/1956, de profesión comerciante, estado civil divorciado según resolución 226/1999, de fecha 03/05/1999, del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, con domicilio en Castellanos 1864 de Rosario, DNI 12.734.078, CUIT 20-12734078-2

Datos de Inscripción: inscripta en CONTRATOS al Tomo 155, Folio 25191, Nro. 1968; y modificaciones inscriptas al Tomo 158, Folio 12747, N2 972; al Tomo 162, Folio 7028, N° 473 y al Tomo 165, Folio 31874, N° 2025

Designación Nueva Gerencia Los socios han decidido ampliar la gerencia de la sociedad, designando al Sr. MARCELO ORLANDO DI VANNI como socio gerente de la sociedad, quien actuará con el Sr. RAUL ORLANDO FERRARI en forma individual e indistinta cada uno de ellos.

\$ 50 513761 Ene. 16

---

### **RASTROS GIS S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Según acta de fecha 06 de diciembre de 2023 las socias BENITEZ LISA RAQUEL, DNI 29.200.902, CUIT 27292009025 y IRAZUSTA MARIA DE LOS ANGELES, DNI 27.036.040 CUIT 27270360403 quienes representan el 100% de la sociedad Rastros Gis S.R.L. inscripta en Contratos Tomo 170

Folio 782 N1166 de fecha 14/02/2019 y modificada el 28/05/2019 en Tomo 170 Folio 3958 N° 845, y el Sr. BENITEZ MATIAS SAMUEL, DNI 41.404.352, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1998, CUIT 20414043527, con domicilio en Chacabuco 4281 de la ciudad de Rosario, resuelven

Cesión de Cuotas: La socia IRAZUSTA MARIA DE LOS ANGELES, DNI 27036040, cede al Sr. BENITEZ MATIAS SAMUEL la cantidad de 75 cuotas de \$100 cada una y a la Sra. BENITEZ LISA RAQUEL cede la cantidad de 675 cuotas de \$100 cada una quedando el capital social de la siguiente forma el socio BENITEZ MATIAS SAMUEL, suscribe 75 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), y la socia BENITEZ LISA RAQUEL suscribe 1425 cuotas de pesos cien (\$100) cada una o sea pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500)

Administración: Se ratifica a la Socia Sra. BENITEZ LISA RAQUEL como Socia Gerente con las atribuciones otorgadas por ley.

\$ 60 513754 Ene. 16

---

## **ODISEO CULTURAL S.A.S.**

### ESTATUTO

1) Acto de Constitución: 20/09/2023

2) Socios: FEDERICO FERNANDEZ MORENO, masculino, argentino, nacido el 11 de Diciembre de 1980, estado civil soltero, actividad económica "gestoría cultural", domiciliado en calle Juan J. Paso N° 1117, Rosario, Dto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 18812891, CUIT 20-18812891-3 y la señora NATALIA INES OPERTO, femenino, argentina, nacida el 14 de Octubre de 1.975, soltera, actividad económica "gestoría cultural", domiciliada en calle Maipú N° 2124, Rosario, Dto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 24822165, CUIL: 27-24822165-3

3) Denominación: ODISEO CULTURAL" SAS

4) Domicilio legal: San Lorenzo 1329, Rosario, dto. Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Duración: 90 (noventa) años.

6) Objeto: INMOBILIARIA: realizar operaciones inmobiliarias con bienes propios, compraventas, permutas, alquiler, adquisiciones en subastas, adquisición de derechos sobre inmuebles, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias excepto las expresamente excluidas, incluyendo el fraccionamiento y posterior oteo de parcelas destinadas a la vivienda, garaje, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas, industriales y/o parques industriales y toda actividad relacionada. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CULTURAL: producción, contratación, dirección y explotación, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de todo tipo de espectáculos públicos, teatrales,

cinematográficos, televisivos, radiales, circenses, conciertos y recitales musicales, shows cómicos, shows de magia, comedias musicales, desfiles de modelos, teatro de revistas, microteatro y de todo otro tipo de evento artístico para el disfrute y esparcimiento del público en general. Organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de espectáculos, ya sean artísticos, culturales, sociales, y/o deportivos, exposiciones, congresos, seminarios, charlas, desarrollos en espacios abiertos y/o cerrados, sean públicos o privados, incluyendo las campañas publicitarias y propaganda, por los distintos medios existentes o por crearse, de las actividades que hacen al objeto. Organización por cuenta propia o a través de terceros de talleres de artes y/o oficios. Clases de baile. Danza. Actividad de centro cultural. ARTESANIA: Creación y venta de artículos de cerámica, talleres de aprendizaje de dicho arte. COMPRA-VENTA AUTOS: Compra-Venta de automóviles usados. LAVADO DE AUTOS: Lavadero de autos, carrocería e interior, pulido y taller para trabajo detailing. PRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO: mediante la comercialización, producción, arrendamiento, intermediación, importación, exportación y distribución de programas y espectáculos de televisión, realizaciones publicitarias, radiales, cinematográficos, documentales y sociales, videocintas, tapes, videotapes, utilizando herramientas informáticas e internet; provisión de servicios de edición, composiciones y compaginaciones, digitales, de las imágenes y sonidos, como ser: diseño gráfico, multimedia, diseño sonoro, de artes y efectos visuales, de las producciones del objeto social; explotación de espacios publicitarios propios, relativos directamente al objeto social. GASTRONOMÍA: realizar todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería y rotisería. Venta al por mayor y menor de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Otorgamiento de franquicias y administración. Elaboración de todo tipo de productos de pastelería y cervezas artesanales. Actividades de heladería y afines. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery) y la prestación de gastronomía integral (catering). COMERCIAL: venta de ropa e indumentaria. Importación y venta de bicicletas, monopatines, artículos de decoración, electrónica e indumentaria.

7) Capital: El capital social es de 450.000 pesos (cuatrocientos cincuenta mil pesos), representado por 450.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. 100% suscriptas e integradas.

8) Administrador: Titular: FEDERICO FERNANDEZ MORENO. Suplente: NATALIA INES OPERTO.

9) Se prescinde del órgano de fiscalización.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 150 513788 Ene. 16

---

### **SANATORIO MAPACI S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16/08/2023 y Reunión de Directorio del 30/08/2023, se eligieron directores titulares y suplentes y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: GUSTAVO PABLO MORENO, DNI 21415.597, CUIT 20-21415597-5, apellido materno Peyracchia, argentino, sexo masculino, médico, nacido el 24/12/1969, casado con Mariela Parrucci, con domicilio real en calle 3 de Febrero 2338, Piso 4, Dto. A de Rosario, y

domicilio especial en Bv. Oroño 1458 de Rosario. Vicepresidente: MARIA DEL PILAR APARICIO, DNI 28.335.425, CUIT 2728335425-9, apellido materno Brutinel, argentina, sexo femenino, contadora pública, nacida el 23/09/1980, casada con Alejandro Mondino, con domicilio real en Av. del Huerto 1223, Piso 3, Dto. 3 de Rosario, y domicilio especial en Bv. Oroño 1458 de Rosario. Director Titular: LISANDRO NARDIN, DNI 23.061.427, CUIT 20-23061427-0, apellido materno Rodríguez, argentino, sexo masculino, médico, nacido el 07/02/1973, casado con Rocío Aparicio, con domicilio real en Av. Cándido Carballo 230, Edificio 2, Piso 7, Dto. A de Rosario, y domicilio especial en Bv. Oroño 1458 de Rosario. Directora Titular: SILVIA ANALIA APARICIO, DNI 22.244.672, CUIT 23-22244672-4, apellido materno Forni, argentina, sexo femenino, médica, nacida el 28/08/1971, casada con Bernardo Rouillon, con domicilio real en Av. Fuerza Aérea 2350, Lote 129 de Funec, y domicilio especial en Bv. Oroño 1458 de Rosario. Directora

Suplente: ROCIO APARICIO, DNI 25.588.018, CUIT 27-25588018-2, apellido materno Brutinel, argentina, sexo femenino, médica, nacida el 07/10/1976, casada con Lisandro Nardín, con domicilio real en Av. Cándido Carballo 230, Edificio 2, Piso 7, Dto. A de Rosario, y domicilio especial en Bv. Oroño 1458 de Rosario. Directora Suplente: ROXANA ANDREA APARICIO, DNI 23.586.390, CUIT 27-23586390-7, apellido materno Forni, argentina, sexo femenino, médica, nacida el 22/11/1973, viuda, con domicilio real en Ex Ruta 34 S 4444, Lote 216, de Funes, y domicilio especial en Bv. Oroño 1458 de Rosario. Directora Suplente: CAROLINA ANDREA CHIGANER, DNI 27515535, CUIT 27-27515535-2, apellido materno Ursule, argentina, sexo femenino, bioquímica, nacida el 27/07/1979, casada con Fernando Pérez, con domicilio real en Av. Pellegrini 2394, Piso 4, Dto. A de Rosario, y domicilio especial en Bv. Oroño 1458 de Rosario.

\$ 100 513766 Ene. 16

---

## **VERTICAL CONSTRUCCIONES S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VERTICAL CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Contrato de Sociedad" Año 2023 CUIJ: 21-65213019-8, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los socios: el Sr. BERNARDO, ALEMAN, apellido materno: Canal, argentino, nacido el 14 de Agosto de 1993, soltero, con DNI N° 37.333.586, CUIT N° 20-37333586-0, domiciliado en Entre Ríos N° 3.362 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y el Sr. SUAREZ, RAMIRO AGUSTIN, apellido materno: Toledo, argentino, nacido el 02 de Junio de 1993, soltero, con DNI N° 37.364.636, CUIT N° 23-37364636-9, domiciliado en San Martín N° 2053 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha constitución: 18 de Diciembre de 2023.

3) Denominación: "VERTICAL CONSTRUCCIONES S.R.L.".

4) Domicilio: calle Av. Boulevard Pellegrini N° 2876 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción en el

Registro Público.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Constructora: de carácter público o privado. Mediante la construcción, reparación o refacción de toda clase de inmuebles, inclusive los comprendidos en la Ley Nº 26994 (Código Civil y Comercial de la Nación); todo tipo de negocios relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas, civiles o militares, a través de contrataciones directas o de licitaciones: Construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura de carácter público o privado. Podrá ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. b) Comerciales: de carácter público o privado. Compraventa, distribución, importación y exportación de mercaderías, de productos terminados, subproductos, materias primas elaboradas y a elaborarse, todo relacionado a materiales para la construcción, y sus accesorios; al por mayor y menor. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 500.000.- (Pesos quinientos mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil) cada una, que suscriben en su totalidad los socios en la siguiente proporción: BERNARDO, ALEMAN 250 (doscientos cincuenta) cuotas de capital, es decir la suma de \$ 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil) y SUAREZ, RAMIRO AGUSTIN 250 (doscientos cincuenta) cuotas de capital, es decir la suma de \$ 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil), y que integraran en igual proporción.

8) La administración, dirección y representación: Estará a cargo de una o más personas, socio o no, por el término de 3 (tres) años.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: al 31 de Diciembre de cada año.

11) Gerente designado la Sr. Bernardo, Aleman.

\$ 500 513760 Ene. 16